

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Desarrollo Sostenible

Corrección de errores del Decreto 13/2022, de 22 de febrero, por el que se crea la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha. [2022/2081]

Advertido error en la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 43, de 3 de marzo de 2022, del Decreto 13/2022, de 22 de febrero, por el que se crea la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha, consistente dicho error en la inclusión en el párrafo decimoquinto de la exposición de motivos del Decreto, página 7634, de la sigla FEMP que se corresponden con la Federación Española de Municipios, debiendo figurar en su lugar FEMPCLM, que se corresponden con la Federación Española de Municipios de Castilla-La Mancha, procede su subsanación en los siguientes términos:

Donde dice:

“La Estrategia Regional de la Agenda 2030 de Castilla-La Mancha establece un sistema de gobernanza capaz de articular el impulso de los diferentes niveles de la Administración para el logro de la Agenda 2030. La estructura responde a la necesidad de reforzar los mecanismos institucionales de diálogo y cooperación que demanda la Agenda 2030 y establece los diferentes órganos de seguimiento y participación. Según la Estrategia, la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha “Es un entorno de trabajo y apoyo para los municipios, en colaboración con la Consejería de Desarrollo Sostenible, la FEMP y las Diputaciones Provinciales. Con este espacio se trata de facilitar la transición de las Agendas 21 Local, Escolar y Urbana a la Agenda 2030, así como recuperar la Red de ciudades y pueblos sostenibles, adaptándola al nuevo marco de sostenibilidad, que incluye, factores sociales y económicos además de los medioambientales, para la implementación de acciones a nivel local”.

Debe decir:

“La Estrategia Regional de la Agenda 2030 de Castilla-La Mancha establece un sistema de gobernanza capaz de articular el impulso de los diferentes niveles de la Administración para el logro de la Agenda 2030. La estructura responde a la necesidad de reforzar los mecanismos institucionales de diálogo y cooperación que demanda la Agenda 2030 y establece los diferentes órganos de seguimiento y participación. Según la Estrategia, la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha “Es un entorno de trabajo y apoyo para los municipios, en colaboración con la Consejería de Desarrollo Sostenible, la FEMPCLM y las Diputaciones Provinciales. Con este espacio se trata de facilitar la transición de las Agendas 21 Local, Escolar y Urbana a la Agenda 2030, así como recuperar la Red de ciudades y pueblos sostenibles, adaptándola al nuevo marco de sostenibilidad, que incluye, factores sociales y económicos además de los medioambientales, para la implementación de acciones a nivel local”.